

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. EJE ALIM 2021-00326.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 193 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Reconócese a la Dra. MARIA EMA ARROYO SUÁREZ como apoderada sustituta de la ejecutante, señora DIANA SOFIA RODRIGUEZ MOYA, en la forma, términos y para los efectos señalados en el memorial poder especial de sustitución a ella conferido y que fuera allegado via correo electrónico el día 6 de octubre de 2021.

Requíérese nuevamente a la parte ejecutante, en los términos indicados en auto del 24 de junio de 2021. Comuníquesele por el medio más expedito tanto a la ejecutante, como a su nueva apoderada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

deb9c717651d0f05bd10a18740f2884cebd170f8e8593e09fd94ec4a6a70921d

Documento generado en 03/11/2021 10:58:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC